



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES

7277

Publicación del Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de aprobación de la modificación de la convocatoria de subvenciones en especie a favor de los Ayuntamientos de Mallorca consistente en la entrega e instalación de equipamientos para la práctica de la actividad física y deportiva al aire libre

BDNS 639157

En fecha 19 de junio de 2024 el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1. Modificar la convocatoria de subvenciones en especie a favor de los Ayuntamientos de Mallorca consistente en la entrega e instalación de equipamientos para la práctica de la actividad física y deportiva al aire libre, en el punto 15, de tal modo que la convocatoria quedará redactada de la siguiente manera:

15. Justificación de la subvención

15.1 Plazos:

El plazo para justificar la subvención será de 30 días hábiles desde el acta de recepción de cada módulo deportivo concedido al Ayuntamiento beneficiario.

...

El resto del punto 15 queda redactado de igual forma.

Todo ello, a fin de que esta convocatoria, ligada a un procedimiento de contratación para el suministro e instalación de los equipamientos deportivos, pueda llegar a la completa ejecución.

2. Publicar este Acuerdo en el BOIB y en la sede electrónica del Consejo de Mallorca y dar traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Palma, 19 de julio de 2024

El vicepresidente segundo y consejero ejecutivo del Departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Deportes

Pedro Bestard Martínez